REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **005** **Fecha Estado:** 25/01/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190021500	Ordinario	LUIS DIAZ TAMAYO	UNE E.P.M TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Para que tenga lugar la continuación de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día 1 de marzo de 2024 a las 9:00 A.M.; y para la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal el día 30 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.	24/01/2023		
05001310502520210003500	Ordinario	LILIAN DEL SOCORRO BELTRAN ECHAVARRIA	INVERSIONES EN EXPANSION SAS	Auto pone en conocimiento Reconoce personería a la abogada Isabel Cristina Becerra Villa para representar a la sociedad demandada. No se accede a la solicitud de aplazamiento de audiencia y se mantiene la fecha previamente fijada para el 26 de enero de 2023 a las 8:30 a.m.	24/01/2023		
05001310502520210010300	Ordinario	YASMINA VARELA MOSQUERA	TIENDA TNT	Auto cumplase lo resuelto por el superior Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el día 9 de mayo de 2024 a las 9:00 A.M.	24/01/2023		
05001310502520220041100	Ordinario	Fidel Arias Mejia	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	24/01/2023		
05001310502520220045600	Ordinario	OMAR DE JESUS OBREGON BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndolesde presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a las demandadas se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	24/01/2023		
05001310502520220048400	Ordinario	Eliecer Valencia Ceballos	COLFONDOS S.A	Auto inadmite demanda Se devuelve al demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo subsane las deficiencias.	24/01/2023		

ESTADO No. **005** **Fecha Estado:** 25/01/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220049000	Ordinario	Fredy Genaro Osorio Zapata	PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda Se devuelve al demandante para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo subsane las deficiencias.	24/01/2023		
05001410500720200024401	Ordinario	SAULO ALBERTO BETANCUR OCAMPO	LEONEL DE JESUS GIL YEPES	Auto corre traslado del recurso de queja interpuesto por el abogado de la parte demandante por el término de tres (3) días.	24/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ

SECRETARIO (A)